

CONTRATOS LABORALES Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN

Apellidos y Nombres:



1.- Un contrato debe contener aspectos como la capacidad de las partes para contratar, el consentimiento, la causa lícita y el objeto lícito; además:

2. El hecho de no firmar el contrato en la fecha correspondiente o por olvido del encargado, genera :

3.- La vida laboral de un trabajador puede empezar desde:



DE TEMPORADA

Se celebra para sustituir a un trabajador estable,

DE EMERGENCIA

Se celebra con el objeto de atender necesidades transitorias distintas a la actividad habitual del centro de trabajo.

POR NECESIDAD DE MERCADO

Se celebra para cubrir las necesidades de la empresa que por su naturaleza son permanentes pero discontinuas.

DE SUPLENCIA

Se celebra con el objeto de atender necesidades propias del giro de la empresa o establecimiento, que se cumplen solo en determinadas épocas del año

POR INICIO DE NUEVA ACTIVIDAD

Se celebra para cubrir las necesidades promovidas por caso fortuito o fuerza mayor.

INTERMITENTE

Celebrado con la finalidad de sustituir a un trabajador estable, cuyo vínculo laboral se encuentra suspendido por alguna causa justificada prevista

OCASIONAL

Se celebra con el objeto de atender incrementos coyunturales de la producción, originados por variaciones sustanciales de la demanda en el mercado

C.P.C. Luis Enrique Román